



Departamento de Rentas
PAC/FGR/IBV/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"venta de frutas y verduras"

SANTA CRUZ, 03 Septiembre del 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por la contribuyente, Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras y el Informe N° 190 del Departamento de Rentas.-

DECRETO

EXENTO N° 2722/

APRUEBESE Patente Comercial de "VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS", a nombre de **MIRIAM AREVALO CUBILLOS**, RUT: 15.114.251-6, con domicilio en Cruce el Guindo Alto S/N, Rol Avaluó 1150-61, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría